

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0517-D-FLCH-2019

Lima, 16 de mayo de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04090-FLCH-2019, solicita apoyo económico para financiar los gastos de hospedaje de un expositor invitado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 097-EPF-FLCH-2019, de fecha 06 de mayo de 2019, solicita el Director de la EP de Filosofía de la Facultad, se brinde apoyo económico para un expositor invitado al seminario "La Filosofía de Baruch Spinoza";

Que, mediante Informe N.º 112-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Apoyo Económico por el importe de S/. 600.00 (seiscientos y 00/100 soles), para financiar los gastos de hospedaje de un expositor invitado Ph.D. Stéphane Vinolo para el seminario : "La Filosofía de Baruch Spinoza", la cual se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de junio de 2019
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA ELOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América